



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS  
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: *Am.*

Aprobó: *[Firma]*

DECRETO NÚMERO 1788

DE - 3 NOV 2017

Mediante el cual se modifica el Decreto N° 1771 del 2017, por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo 1º del artículo 6º del Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.2 y siguientes del Decreto 1083 de 2015

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificación.** Modifícase los artículos 1 y 2 del Decreto N° 1771 del 01 de noviembre de 2017, los cuales quedarán así:

**ARTÍCULO 1º.- - TRASLADAR** a la doctora **MARÍA ELVIRA POMBO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35.465.414, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

**ARTÍCULO 2º. NÓMBRASE** a la doctora **MÓNICA LANZETTA MUTIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.065.397, en el cargo de EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, código 0036, grado 25, de la planta de personal de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Perú.

**ARTÍCULO 3º.- Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica los artículos 1 y 2 del Decreto 1771 de 2017. Los demás términos no modificados continúan vigentes.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a

- 3 NOV 2017

**ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA AGUDELO**  
Viceministra de Asuntos Multilaterales  
Encargada de las Funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores